



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**ARGANDA DEL REY**

OTROS ANUNCIOS

La Policía Local de Arganda del Rey está tramitando expedientes sobre tratamiento residual de los vehículos que a continuación se reseñan, por presumirse que se encontraban en situación de abandono, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

- Turismo “Volvo”, M-6103-TK. Resolución 251/2010, de 26 de noviembre.
- Turismo “Volvo” 440, 1267-CDW. Resolución 250/2010, de 26 de noviembre.
- Turismo “Chrysler” Neón, M-4038-SB. Resolución 31/2011, de 16 de marzo.
- Vehículo “Hyundai” H-1, 3248-BWX. Resolución 32/2011, de 16 de marzo.

No habiendo sido posible realizar notificación a sus titulares al ser desconocidos en los domicilios o estar ausentes en los repartos, se pone en conocimiento de quienes resulten acreditar ser los propietarios de los vehículos para que procedan a la subsanación de la situación de abandono de los mismos.

Lo que se hace público al objeto de que en el plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan ser reclamados por sus legítimos dueños, entendiéndose, en su defecto, renunciado a su derecho, y se procederá a su tratamiento como residuos sólidos urbanos, siendo trasladados a un centro autorizado de tratamiento.

Arganda del Rey, a 27 de abril de 2011.—La secretaria general, Isabel Sevilla Nohales.
(02/4.316/11)